

Paraná, Agosto de 2021

Sra. Presidente
Colegio de Profesionales de la
Agronomía de E.R.

Ing. Carina Gallegos
Su Despacho

**Ref.: Sist. Autogestión Caja Prever
Honorarios Profesionales**

De nuestra consideración:

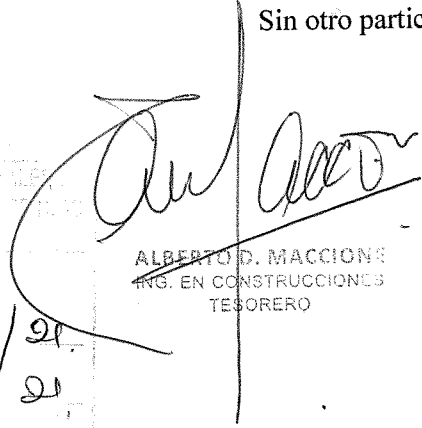
Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a efectos de informar que en el sistema de autogestión de Caja Prever, el campo referido a "**Honorario por Colegio**"; tendrá **carácter obligatorio** debiendo los matriculados completarlo según el cálculo de honorarios dispuesto por su Colegio Profesional para cada tarea en cuestión. Con posterioridad podrá emitir la boleta de aportes correspondiente a la tarea profesional declarada.

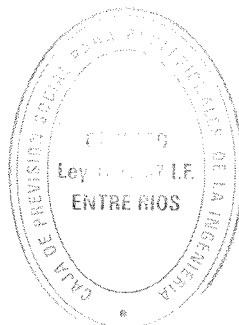
En función de ello, se suprimió el cálculo de honorario por tarea profesional que realizan en el sistema de Caja Prever, con el objeto de que no existan distorsiones de montos en las liquidaciones de honorarios y aportes.

Es importante aclarar que esta modificación que implementamos será solo de carácter temporario, hasta que ambas Instituciones logremos homologar la comunicación entre ambos sistemas informáticos (Web Servís), asunto que resulta a nuestro entender de suma relevancia y necesario concretar a la brevedad posible.

Asimismo, y a efectos de hacer cumplir lo dispuesto en el Art 26° del Decreto Ley 1030/62 y Ley de Aranceles Profesionales N° 10377, recordamos que en la boleta de aportes previsionales obra el 10% - o 9% del aporte previsional que debe controlarse previo a efectuarse el visado.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.


ALBERTO D. MACCHIONE
ING. EN CONSTRUCCIONES
TESORERO




HUGO R. GIORDA
ING. ELECTRICISTA
Presidente

PROCESO DE LIQUIDACION DE APORTES PREVISIONALES
DE LA INGENIERIA DE ENTRE RIOS
FECHA DE EMISION: 27/08/21

RECIBIÓ: 31741

EMISÓ: []

SALID: 27 08 21

2021

390/21
04 08 21

420